

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

64

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid.

Por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que, ante la imposibilidad de comunicarles las notificaciones de emplazamiento como consecuencia de los recursos contenciosos administrativos interpuestos por las empresas por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en el Juzgado Contencioso-Administrativo, si lo considera oportuno a su derecho (Gran Vía, número 19).

Trabajadores incluidos en actas de liquidación

Número acta. — Trabajador. — Empresa. — Juzgado Contencioso-Administrativo

L282009008110803. — Macias Alcizar Yanes Idelira. — Luis Valles Rodríguez. — Número 13.

L282009008093827. — José A. Rodríguez Clemente. — Bright Relocations, Sociedad Limitada. — Número 26.

L282009008105446. — Gloria I. Beltrán de Molina. — Grup Fresc Co, Sociedad Limitada. — Número 10.

Madrid, 2011.

(02/1.240/11)